



Juez falló a favor de Discover Puerto Rico

San Juan, Puerto Rico, 26 de octubre de 2020- El pasado viernes, 23 de octubre, el juez Alfonso Martínez Piovanetti falló a favor de Discover Puerto Rico en un asunto llevado a la corte por el representante Ángel Matos. El representante había alegado que Discover Puerto Rico había incumplido con la Sentencia previa del Tribunal y pedía un remedio en desacato, que el Tribunal rechazó. Este desenlace confirma que Discover Puerto Rico, una entidad no-gubernamental independiente dedicada al desarrollo del turismo para Puerto Rico, cumple con las disposiciones legales aplicables.

“Discover Puerto Rico está comprometido con una cultura de transparencia, arraigada en las mejores prácticas de la industria. Nuestra organización y los socios de la industria seguimos centrados en la misión de impulsar la economía de la Isla a través del turismo. Como entidad no gubernamental que recibe fondos públicos, que provienen de los impuestos de habitaciones de hoteles y alquileres independientes que pagan los viajeros, reconocemos que debemos ser transparentes al compartir cómo se invierten esos fondos”, expresó Brad Dean, principal oficial ejecutivo (CEO) de Discover Puerto Rico.

Desde su apertura en julio de 2018, se ha publicado más información en su portal de la Industria (www.discoverpuertorico.com/industry) de lo que exige la ley, y más información que cualquier otra organización sin fines de lucro. Entre estos se incluyen: 229 contratos, investigación propia, presentaciones, planes de ventas, planes de mercadeo, planes estratégicos, presupuestos, estados financieros e informes de desempeño trimestrales. Adicional a eso, como parte de su compromiso continuo con la transparencia, se estará publicando información salarial relevante de la organización.

###